

Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrector de Postgrado y Campus de Guadalajara			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Heykop	Fung-A-You	Michel	09020152N

Responsable del título

Directora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Galera	Olmo	Virginia	2194871G

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Alcalá	C.I.F.	Q2818018J
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales IUICP		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	iucp@uah.es		
Dirección postal	Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá. C/ Libreros 27, 3ª planta	Código postal	28802
Población	Alcalá de Henares	Provincia	MADRID
FAX	918852483	Teléfono	918854386

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Ciencias Policiales	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá			
Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y Comisaría General de Policía Científica			
Universidades participantes		Departamento	

Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	25	en el segundo año de implantación	25
en el tercer año de implantación	25	en el cuarto año de implantación	25
Nº de ECTS del título	25	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	60
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Al ser un Máster no capacita. Es un título de especialización.			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español			

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo
<p>La actividad intrínseca de la Policía Científica no es de índole normativa, sino práctica, empírica, experimental. Su finalidad, directa e inmediata, es la eficacia, que se alcanzará en la medida de la aptitud y calidad de los conocimientos poseídos y en la mejor o peor aplicación de éstos a los casos concretos. A tal dimensión ha de dirigirse, aquí y ahora, la parte programática referente a sus contenidos de carácter científico-técnico.</p> <p>El objetivo general es la formación integral de expertos en Ciencias Policiales, con una sólida formación. Se formará a profesionales desde un enfoque multidisciplinar, pues son muchos los estudios de grado que tratan temas relacionados con la investigación policial (Biología, Química, Medicina, Derecho, etc.), pero no existe hasta la fecha una disciplina que integre todos los conocimientos necesarios para atender la problemática de la función de la Policía Científica.</p> <p>El presente proyecto de Máster Universitario ha sido elaborado desde criterios que descansan en baremos de conocimiento muy superiores a los básicos en la materia. Todo ello, porque los destinatarios del mismo son funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de nivel universitario superior, que poseen, al respecto, tales conocimientos elementales. En la elaboración del Máster se consultó, a nivel interno a los profesores de las distintas áreas implicadas en su docencia y, a nivel externo, a los máximos responsables de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Mediante reuniones de cada una de las áreas de conocimiento (profesores UAH + profesionales de CGPC y SCGC) se perfilaron las necesidades formativas del máster.</p> <p>Para la coordinación académica del Máster Universitario en Ciencias Policiales, dada la complejidad del mismo, se han designado los siguientes COORDINADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. José María Calle Leal (responsable por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior). - Dra. Dña. Carmen Figueroa Navarro (responsable de Humanidades por parte de la UAH). - Dra. Dña. Virginia Galera Olmo (responsable de Ciencias experimentales por parte de la UAH). - Teniente Coronel D. Francisco Montes López (responsable por parte del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil). - Comisario D. José Miguel Otero Soriano (responsable por parte de la Comisaría General de Policía Científica). <p>Los coordinadores designados se constituirán en la Comisión de coordinación del Máster Universitario, que tendrá como cometidos fundamentales establecer la programación, y el</p>

seguimiento y evaluación del mismo.

La Comisión de coordinación se reunirá, al menos, una vez al año para tratar de estas cuestiones y de cualesquiera otras que pudieran contribuir a mejorar el programa oficial.

Asimismo, este programa cuenta con los órganos de gestión y apoyo administrativo de la Universidad de Alcalá (UAH) y del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP).

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Los profesionales de la Criminalística de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado carecen actualmente de una titulación específica que los avale ante los Tribunales de Justicia. Pretendiéndose por tanto, con la creación de este Máster Universitario en Ciencias Policiales, esa formación que les habilitará para ejercer su profesión de una forma más especializada.

Referentes externos

No existe equivalencia en el contexto nacional. Se trata de un Máster Universitario pionero en este campo. Si bien en nuestro país existen otros Másteres en Criminalística e incluso con el título de Policía Científica, ninguno de ellos tiene unos contenidos tan completos. En el presente Máster, además de abordar todos los aspectos de la Criminalística, se incluyen los conocimientos jurídicos del Derecho penal, Derecho procesal y Criminología, tan necesarios para completar la formación de la actividad policial en la resolución de hechos delictivos. Asimismo, las prácticas se imparten por profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por profesores de la Universidad y se llevan a cabo en los laboratorios de la Comisaría General de Policía Científica y en los del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Por último, destacar que es el único en este campo que está respaldado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y, por tanto, será un referente para las Policías Científicas Europeas (EUROPOL, CEPOL) e Iberoamericanas (Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses).

A nivel internacional, la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), constituida por los laboratorios de veinte países, se ha interesado por este Máster. Se ha obtenido un proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo titulado "Posgrado en Ciencias Policiales. Un proyecto para AICEF", cuyo objetivo es la formación integral y unificada, para España y los países iberoamericanos de expertos en Ciencias Policiales.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para elaborar el plan de estudios correspondiente al Máster Universitario en Ciencias Policiales, se ha contado con los especialistas en Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, quienes han aportado las necesidades formativas que precisan sus profesionales. Además, se ha contado con los profesores de la Universidad de Alcalá de los distintos campos científicos relacionados con dicho plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

No ha lugar al ser un Máster Universitario pionero, como ya se ha indicado.

Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

Los objetivos del Máster Universitario en Ciencias Policiales están orientados a la formación y especialización profesional de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se formarán profesionales en los métodos y técnicas que se emplean en la investigación policial, dotándoles de una titulación oficial que les acredite ante los Tribunales de Justicia.

Está previsto que el presente Máster Universitario en Ciencias Policiales, además de formar

a profesionales en Criminalística, de paso, para aquellos alumnos que lo deseen, a la realización de un doctorado cuyo fin será formar investigadores de calidad en la resolución de casos policiales, y contribuirá a la mejora de los niveles de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La creciente complejidad tecnológica que han alcanzado los sistemas de seguridad, y la fortísima evolución que están sufriendo las tecnologías subyacentes, derivan en la necesidad de una creciente integración entre diversas tecnologías con estrictas especificaciones, así como la potenciación de una actividad investigadora aplicada que permita aprovechar el conocimiento generado en diversas disciplinas científicas y tecnológicas. Todo ello se corresponde con los objetivos marcados por organizaciones del prestigio e importancia como la European Network of Forensic Science Institutes (ENFSI), a nivel europeo, o la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), a nivel iberoamericano.

Competencias

Las competencias que adquieren los alumnos que realicen el Máster Universitario en Ciencias Policiales serán, además de las citadas en el Real Decreto 1393/2007, las correspondientes al desarrollo de la investigación policial en los distintos campos de la Criminalística (Balística forense, Genética forense, Química forense, Antropología forense, Derecho Penal, etc.). En concreto:

Con la materia obligatoria Fundamentos Jurídicos los alumnos adquieren los conocimientos normativos fundamentales (Constitucional, Penal, Procesal y Criminología) que necesitan para el desarrollo de la labor policial conforme a la Legislación vigente.

Con la materia obligatoria Fundamentos de la Investigación Criminalística los alumnos aprenden las bases metodológicas y técnicas de la investigación policial en todas las áreas de la Criminalística.

Con el módulo de especialización elegido, el alumno adquirirá la metodología científica en un área concreta de la Criminalística: Química Forense, Genética Forense, etc. De este modo, será capaz de resolver problemas que permitan un avance en la investigación policial elegida. Asimismo, este módulo de especialidad prepara al alumno para, en su caso, el periodo de investigación del doctorado (la realización de la tesis doctoral).

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

La Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- Acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- Cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)
- Plaza de San Diego, s/n
28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental
- C/ Cifuentes, 28
19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 902 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 69

e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 81

e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Además, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES elaborará una página Web propia del Máster Universitario en Ciencias Policiales, en la que se recogerá toda la información relacionada con el mismo. A dicha página se podrá acceder desde las páginas Web institucionales del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, de la Universidad de Alcalá, de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Asimismo, se editarán folletos informativos. Dentro de la propia página Web del Máster Universitario, se ubicarán los correspondientes enlaces (con clave de acceso) a información interna destinada a los estudiantes ya matriculados.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Requisitos de acceso

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de

que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a este tipo de enseñanzas. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Será el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES quién realizará la selección y admisión última, priorizando a los funcionarios de carrera en activo del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, o personal contratado en la Comisaría General de Policía Científica o en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Los alumnos serán seleccionados, en cada momento, por la Dirección del Estudio, según los criterios anteriormente señalados y las necesidades formativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español.

Se reservará alguna plaza para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad extranjeros, que serán admitidos siempre y cuando reúnan los requisitos para matricularse en los Másteres Universitarios de las universidades españolas.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El IUICP cuenta con una página web (<http://www.uah.es/iuicp>) con un apartado dedicado exclusivamente al Máster en Ciencias Policiales (en la actualidad Estudio Propio de la UAH). En dicha página el alumno puede encontrar toda la información necesaria, así como los correos electrónicos de la Secretaría del IUICP y de los Coordinadores del mismo, donde pueden formular sus dudas.

Igualmente, la Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 69

e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 81

e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Por último, señalar que a los estudiantes del Máster Universitario en Ciencias Policiales, una vez admitidos, se les asignará un tutor que se responsabilizará de sus estudios. El tutor se nombrará de entre los profesores adscritos a dicho Máster. Se garantizará así al estudiante una atención y

orientación personal en lo que respecta a la configuración del itinerario más idóneo, así como a los diversos aspectos académicos.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ESTUDIOS OFICIALES DE POSTGRADO

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales la Universidad de Alcalá (en adelante UAH) ha elaborado y hará pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se impartan en la UAH.

II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Definición

A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

La UAH propone un sistema de reconocimiento que se fundamenta en los créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

2.1. Estudios universitarios cursados en centros españoles

A) Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

B) Estudios de Máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

C) Estudios de Doctorado

Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

D) Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico

No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico.

E) Diplomas y títulos propios expedidos por las Universidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 g) y 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en Estudios Propios de Postgrado

cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

b) Cuando el Máster al que se pretenda acceder proceda de la transformación de un Estudio Propio de Postgrado de la Universidad de Alcalá, serán objeto de reconocimiento los módulos, materias o asignaturas que figuren en la tabla de equivalencia.

F) Curso de aptitud pedagógica

Quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

2.2. Estudios universitarios cursados en centros extranjeros

Se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios extranjeros conforme a sistemas educativos propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

2.3. Programas de intercambio o movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un período de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.

Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

2.4. Prácticas externas

Si el plan de estudios del Máster oficial incluye la realización de prácticas externas, éstas podrán reconocerse por experiencia profesional previa relacionada con las competencias que el estudiante tenga que adquirir en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas; no obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de las prácticas externas.

2.5. Trabajo fin de Máster

En ningún caso podrá reconocerse el trabajo fin de Máster porque está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

3. Procedimiento administrativo

3.1. Solicitud de reconocimiento de créditos. Modelo, lugar y plazo de presentación. La [solicitud de reconocimiento de créditos](#) se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster oficial para los que solicita reconocimiento, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

La solicitud se presentará en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de matrícula que se establezca para cada año académico.

3.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud de reconocimiento de créditos, el estudiante presentará la documentación académica que acredite la superación de créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

3.3. Competencia para resolver. La Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado es el órgano competente para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, a propuesta de la Dirección Académica del Máster.

3.4. Plazo para resolver. El plazo para resolver y notificar la resolución de reconocimiento de créditos será de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios. La falta de resolución expresa en el plazo señalado permitirá entender desestimada la solicitud de reconocimiento de créditos.

3.5. Contenido de la resolución. La resolución de reconocimiento de créditos especificará los créditos que se reconocen y los que no se reconozcan, en cuyo caso será motivada, y hará referencia a los recursos que procedan contra la misma, órgano ante el que hay que presentarlos y plazo para interponerlos.

3.4 Precios públicos

Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos abonarán el 25% del precio del crédito correspondiente al Máster Oficial que realicen, de acuerdo con lo que se establezca en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios para cada año académico.

La justificación del abono del precio público es un requisito necesario para la incorporación de los créditos en el expediente académico del interesado.

III. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

1. Definición

A los efectos de esta normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAH u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Procedimiento administrativo

2.1. Solicitud de transferencia de créditos. Modelo, lugar y plazo de presentación. La [solicitud de transferencia de créditos](#) se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster oficial para los que solicita la transferencia o cuando se incorpora a un nuevo Máster, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

La solicitud se presentará en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de matrícula que se establezca para cada año académico.

2.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud de transferencia de créditos, el estudiante presentará la documentación académica que se establezca.

2.3. Resolución. La transferencia de créditos se efectuará de oficio por la UAH, siempre que el estudiante haya aportado la documentación académica exigida, y no computarán para la obtención del título de Máster al que se incorporan.

IV. INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS AL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Además de los procedimientos que tiene previstos la UAH y el Real Decreto 1393/2007, en el caso del Máster Universitario en Ciencias Policiales, se reconocerán las materias, los créditos y las calificaciones obtenidas en el Máster en Ciencias Policiales que actualmente se imparte como Título Propio de la Universidad de Alcalá.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	0.0	Obligatorias	24.0
Optativas	24.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	12.0		

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ESTRUCTURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES:

El Máster se estructura en 60 ECTS, repartidos en dos cuatrimestres de docencia. En el primer cuatrimestre los alumnos realizarán un módulo general obligatorio y en el segundo elegirán un módulo de especialización.

Los alumnos podrán inscribirse en cualquiera de los módulos de especialización que serán eminentemente prácticos y se realizarán en los laboratorios del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SCGC) o en los de Comisaría General de Policía Científica (CGPC).

Por último, el alumno realizará un trabajo final de Máster, dirigido por un profesor del Máster procedente de la UAH y contará, además con la colaboración de un profesional de la CGPC, si el alumno es policía, o del SCGC, si el alumno es guardia civil.

MÓDULO GENERAL (Total: 24 ECTS) obligatorio. Se impartirá en el primer cuatrimestre y consta de dos materias:

Fundamentos Jurídicos (12 ECTS): Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal (Derecho Procedimental), Criminología, Deontología pericial.

Fundamentos de la Investigación Criminalística (12 ECTS): Desarrollo histórico, organización y metodología. La policía científica en el ámbito internacional. La inspección ocular y la cadena de custodia. La investigación policial en el laboratorio. Los informes periciales y la vista oral.

MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN (Total: 24 ECTS) a elegir por el alumno. Se impartirá en el segundo cuatrimestre.

- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA
- QUÍMICA FORENSE
- GENÉTICA FORENSE
- ANTROPOLOGÍA FORENSE
- LOFOSCOPIA
- BALÍSTICA Y TRAZAS INSTRUMENTALES
- ACÚSTICA FORENSE
- IMAGEN E INFOGRAFÍA FORENSE
- ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA FORENSE
- DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFÍSTICA

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (12 ECTS).

El contenido de los trabajos será especialmente tutelado y orientado a las necesidades profesionales y/o en su caso investigadoras, del área de especialización elegida por el alumno.

PLANIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

El Máster Universitario en Ciencias Policiales combina diferentes elementos metodológicos cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis, diagnóstico y actuación de los participantes. La metodología docente se basará en actividades de aprendizaje y su valoración se hará en créditos ECTS.

Actividad _____ presencial:

- Tiene por objeto facilitar la comprensión de las materias impartidas mediante clases con un horario

que permita completar la formación académica con actividades profesionales.

- Se dispondrá de un horario y planificación del Máster donde estará determinado el profesor, la fecha y el tema de la clase. Se evaluará al profesorado por parte del alumnado. Se realizarán pruebas de evaluación del aprendizaje a lo largo del curso. Se entregarán temarios completos en formato papel y digital.
- Existirá un servicio de tutorías.

Actividad telemática:

- Se dispondrá de un servicio de tutorías *on line* donde el alumno podrá resolver dudas y el profesor realizar un seguimiento de la dedicación.
- Se realizarán exámenes *on line* tipo test para facilitar la autoevaluación del alumnado.
- El alumno podrá comunicarse con el tutor mediante videoconferencia o correo electrónico.

Practicum:

Los alumnos terminarán su formación en uno de los laboratorios de la Comisaría General de Policía Científica o del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

Se evaluará el trabajo final, ante un tribunal, mediante la exposición y defensa del trabajo realizado.

Un crédito ECTS será valorado en 25 horas, contando las clases teóricas y prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a seminarios y trabajos, así como las horas de preparación y realización de exámenes. La característica más significativa de los créditos ECTS es que no valora únicamente las horas de clase presenciales, sino el esfuerzo efectivo que tiene que realizar el estudiante para superar las materias.

Aquellos alumnos que deseen enlazar este Máster Universitario en Ciencias Policiales con el doctorado podrán hacerlo en las líneas de investigación que se están desarrollando en el *Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales* (<http://uah.es/iuicp>). La metodología docente del doctorado consistirá en aplicar la metodología científica para resolver problemas concretos que permitan un avance en la investigación policial. Para ello, se planificará un trabajo de investigación que será desarrollado por el doctorando, utilizando los métodos y las técnicas específicas, así como las fuentes bibliográficas adecuadas.

Al ser un Máster que cuenta con profesores de la UAH y colaboradores de la CGPC y del SCGC, se requiere un equipo de cuatro coordinadores académicos, dos procedentes de la UAH, uno de la Policía y otro de la Guardia Civil. Además, y puesto que la financiación procede de Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, hay un quinto coordinador nombrado por dicha Secretaría.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Siempre y cuando se considere necesario para la formación del estudiante, éste podrá realizar una parte de los créditos de especialización o el practicum del Máster, en:

1. Alguno de los Centros de formación pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de países extranjeros. Acogiéndose a los programas de esta índole que tiene el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

2. Alguna Universidad extranjera y mediante los siguientes programas:

Programa Sócrates/Erasmus

En el marco del Programa europeo Sócrates/Erasmus, la Universidad de Alcalá tiene actualmente firmados 255 convenios con Instituciones de Educación Superior de países de la Unión Europea, así como con Instituciones de Islandia, Noruega, Suiza y Turquía; aunque estos últimos países no pertenecen a la Unión Europea, sí participan en el Programa Sócrates/Erasmus.

Como ya hemos mencionado, la Universidad de Alcalá participa activamente, como viene siendo habitual desde su inicio en el año 1987, en el Programa Sócrates/Erasmus. En marzo de 2003, la Comisión Europea otorgó a la Universidad de Alcalá la Carta Universitaria Erasmus para el periodo 2003/2004 – 2006/2007, la cual permite a la Universidad de Alcalá solicitar financiación a la Comisión para proyectos transnacionales dentro del Programa Sócrates, así como para la realización de actividades de movilidad en el marco del Programa Sócrates/Erasmus a la Agencia Nacional.

Programa ALFA

Así mismo, ALFA es un Programa de Cooperación en materia de Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina. Además de mantener la dinámica creada en la primera Fase, en cuanto a la preparación y desarrollo de proyectos comunes entre Instituciones de Educación Superior europeas y latinoamericanas, los objetivos del Programa son:

- crear o reforzar relaciones de interés común entre las Instituciones de Educación Superior a través

de la intensificación del diálogo entre las comunidades académicas de la Unión Europea y América Latina

- crear mecanismos de cooperación sistematizados en cuestiones de educación superior entre la Unión Europea y América Latina, impulsando la creación de flujos permanentes de movilidad entre la Unión Europea y América Latina, y a nivel regional en América Latina.

ALFA pretende favorecer la cooperación tanto en materia de gestión académica e institucional (Subprograma A), como en materia de formación científica y técnica (Subprograma B)

INTERCAMBIOS RESTO DEL MUNDO

Programa Becas MAE-AECI

Respecto a América Latina y al resto del Mundo, destacan las becas MAE-AECI: El Ministerio de Asuntos Exteriores convoca estas becas para ciudadanos extranjeros que deseen realizar en España estudios de postgrado (doctorado, master o cursos de especialización). Desde el curso 2002/2003, el Programa de Becas MAE-AECI engloba a los programas anteriores de becas Mutis y Convocatoria General.

Programa de Cooperación Interuniversitaria

También en ese marco geográfico se ha abordado el Programa de Cooperación Interuniversitaria, que ha sido modificado con respecto a anteriores convocatorias. Las actuales ayudas tienen por finalidad la realización de proyectos conjuntos entre Universidades españolas e iberoamericanas participantes en el PCI.

Programa ALBAN

La Comisión Europea aprobó en el año 2002 el Programa ALBAN, como un nuevo Programa de becas de alto nivel destinado a América Latina. Son una forma de apoyo a los estudios de postgrado, maestría o doctorado, dirigido a ciudadanos de América Latina. Se busca reforzar la cooperación de la Unión Europea y América Latina en el área de la Educación Superior, para postgraduados, profesionales y futuros directivos y establecer una red de antiguos becarios de los Programas Alfa/Alban y otros estudiantes o profesionales de América Latina que se hayan beneficiado de programas de educación y/o prácticas en países de la Unión Europea.

En su caso, para aquellos alumnos del Máster Universitario que deseen posteriormente realizar el Doctorado, el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales establecerá convenios de cooperación con Instituciones públicas y privadas, españolas y extranjeras, que permitan la movilidad de los doctorandos. La Universidad de Alcalá tiene firmados numerosos convenios con distintas universidades europeas, de los que podrán beneficiarse estos investigadores. Los objetivos, momento, lugar, parte del plan de estudios a cursar y las condiciones de estancia, se establecerán de conformidad con el convenio correspondiente.

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

Denominación del módulo 1	Módulo General (2 materias)	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer cuatrimestre				
Requisitos previos					
Los ya señalados anteriormente, en el apartado de <u>Acceso y Admisión</u> .					
Sistemas de evaluación					
En el <u>Máster</u> , se realizarán pruebas de evaluación continua (teórico/prácticas) del aprendizaje de las materias impartidas en este módulo. La valoración final se obtendrá de la calificación obtenida en cada una de las materias y la superación de un examen final (oral, escrito o mixto).					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
El Módulo General consta de dos materias: con la materia obligatoria Fundamentos Jurídicos los alumnos adquieren los conocimientos normativos fundamentales (Constitucional, Penal y Procesal) que necesitan para el desarrollo de la labor policial conforme a la Legislación vigente. Con la materia					

obligatoria Fundamentos de la Investigación Criminalística los alumnos aprenden las bases metodológicas y técnicas de la investigación policial en todas las áreas de la Criminalística.

Los contenidos detallados de cada una de las materias reseñadas, y la distribución en créditos ECTS, así como las horas presenciales (teóricas, prácticas, seminarios y examen), se describen en el apartado siguiente (contenidos de módulo/materia).

En cuanto a las actividades formativas de estas dos materias consisten en:

Teóricas: se imparten mediante clases magistrales donde se explica al alumno los fundamentos tanto jurídicos (sobre la base de doctrina y jurisprudencia) como de la investigación criminalística (sobre los métodos y técnicas que se emplean en cada una de las áreas de la criminalística).

Prácticas: los alumnos pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las clases magistrales. En la materia de Fundamentos Jurídicos resolverán supuestos prácticos de casos reales presentados ante los tribunales de justicia. En la materia de Fundamentos de la Investigación Criminalística resolverán supuestos prácticos de casos forenses desde la inspección ocular pasando por la cadena de custodia y viendo, en cada caso, que métodos y técnicas científico-policiales tienen que aplicar en la recogida de pruebas y su posterior estudio y redacción del informe pericial correspondiente.

Seminarios: Se propondrán a los alumnos una serie de temas para que los elaboren y sean posteriormente debatidos en el conjunto de la clase.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

FUNDAMENTOS JURÍDICOS (MÓDULO GENERAL): materia obligatoria (12 ECTS)

Descriptor	Contenidos Teóricos	CONTENIDO EN HORAS PRESENCIALES
DERECHO PENAL SUSTANTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Delitos contra la integridad moral Delitos contra la inviolabilidad del domicilio Delitos de descubrimiento y revelación de secretos Delitos relativos a la manipulación genética Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes Delitos de estragos e incendios Delitos informáticos Delitos de colaboración con bandas armadas o grupos terroristas Delitos relacionados con la infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos 	<p>30 horas presenciales (20 teóricas 5 prácticas 5 seminarios)</p>
DERECHO PROCESAL PENAL	<ul style="list-style-type: none"> Legislación relativa a la intervención del perito en la vista oral (Ley de Enjuiciamiento Criminal, Código Penal, etc) Derechos y deberes de los peritos Fases del proceso penal Actuación del Ministerio Fiscal La prueba procesal. Concepto. Distintas clases de prueba La prueba ilícita El acceso legal a los instrumentos de prueba de carácter informático El acceso a muestras de ADN El valor probatorio en el proceso de las pruebas lícitas obtenidas por Agentes de Policía Judicial 	<p>34 horas presenciales (24 teóricas 5 prácticas 5 seminarios)</p>

	<p>Valoración procesal de los instrumentos de prueba. Doctrina y Jurisprudencia</p> <p>Aportaciones de la Policía Científica en el ámbito de la "prueba preconstituida" y la "prueba anticipada"</p> <p>Cuestiones procesales-penales derivadas del espacio cibernético</p> <p>La cooperación internacional de la Policía Científica</p>	
CRIMINOLOGIA	<p>La criminología como contexto orientador de la criminalística y la Policía Judicial</p> <p>Aportaciones de la criminología en la indagación de hechos delictivos</p> <p>El concepto de delincuente. ¿Tipologías de delincuentes?</p> <p>Teorías psicológicas de la conducta criminal</p> <p>La víctima desde el punto de vista criminológico</p> <p>El concepto de delincuencia: perspectiva individual y social. Nuevas formas de delincuencia</p> <p>Programas de prevención policial de la delincuencia. El papel de la Policía Científica</p> <p>Principales formas de delincuencia juvenil. Prevención y tratamiento</p> <p>La delincuencia organizada</p> <p>La delincuencia socioeconómica</p> <p>Terrorismo. Concepto y clases.</p>	<p>20 horas presenciales (15 teóricas 3 prácticas 2 seminarios)</p>
DEONTOLOGÍA PERICIAL	<p>Ética y moral</p> <p>Principios generales que se deben garantizar</p> <p>Deberes y funciones</p> <p>Código Deontológico</p> <p>Derechos fundamentales que se deben tener en cuenta</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Modelo de actuación (integridad, respeto e independencia)</p>	<p>8 horas presenciales (5 teóricas 2 prácticas 1 seminarios)</p>
Examen		4 horas
TOTAL ECTS 12		96 horas presenciales 204 horas no presenciales

FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA (MÓDULO GENERAL): materia obligatoria (12 ECTS)

Descriptor	Contenidos Teóricos	CONTENIDO EN HORAS PRESENCIALES
DESARROLLO HISTÓRICO,	Estructura orgánica, funciones y actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA	<p>Campos de actuación. Distribución y descentralización de competencias.</p> <p>Síntesis histórica de la investigación criminalística.</p> <p>Normas de procedimiento.</p> <p>Protocolos de actuación.</p> <p>Sistemas de calidad.</p> <p>Los desafíos de la criminalística.</p> <p>Relación de Policía Científica con otros Cuerpos Policiales nacionales y con la Autoridad Judicial.</p> <p>Bancos de datos policiales y normativa que lo regula.</p> <p>Otros organismos nacionales que realizan estudios forenses.</p>	8 horas presenciales (7 teóricas 1 seminarios)	
LA POLICÍA CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	<p>Relación con otros órganos policiales internacionales.</p> <p>Redes de Instituciones de Ciencias forenses.</p> <p>Procedimientos de intercambios y utilización de datos.</p> <p>La Policía Científica en España y en Europa</p> <p>Recomendaciones de grupos de expertos.</p>	8 horas presenciales (7 teóricas 1 seminarios)	
LA INSPECCIÓN OCULAR Y LA CADENA DE CUSTODIA	<p>Definición de la escena del delito. Clases de escenarios delictivos.</p> <p>Metodología de la inspección ocular técnico policial (actuaciones previas, acordonamiento, información previa, reconocimiento general del lugar del suceso, reportaje vídeo-fotográfico, levantamiento de planos, reconstrucción teórica del suceso, recogida, etiquetado, embalaje y transporte de objetos y efectos, observación de la víctima, redacción del acta de inspección).</p> <p>Separación y distribución de las diferentes muestras. Su documentación gráfica.</p> <p>Procesos físicos y químicos de revelado de huellas.</p> <p>Cadena de custodia.</p> <p>Tanatología (cuestiones medico-forenses en la investigación policial)</p> <p>Actuación en actos terroristas y grandes catástrofes</p>	14 horas presenciales (8 teóricas 4 prácticas 2 seminarios)	
LA INVESTIGACIÓN POLICIAL EN EL LABORATORIO	<p>Fundamentos de Química forense</p> <p>Fundamentos de Genética forense</p> <p>Fundamentos de Antropología forense (Biología del esqueleto humano y fisonómico)</p> <p>Fundamentos de Lofoscopia</p> <p>Fundamentos de Entomología forense</p>	48 horas presenciales (20 teóricas 20 prácticas 8 seminarios)	

	<p>Fundamentos de Física forense (Acústica y Balística forenses, trazas instrumentales, electrónica forense)</p> <p>Fundamentos de la Bioestadística e Informática forenses (cálculo de probabilidades, imagen e infografía forense...)</p> <p>Fundamentos de grafística y documentoscopia</p>		
LOS INFORMES PERICIALES Y LA VISTA ORAL	<p>Objetivos, estructura y organización del informe pericial</p> <p>Particularidades y aspectos relevantes de los peritajes</p> <p>Influencia de la expresión escrita</p> <p>Exposición y defensa de los informes periciales:</p> <p>Imagen personal y comunicación en la actuación del perito</p> <p>Factores que distorsionan el testimonio del perito policial,</p> <p>Pautas de actuación del perito ante los Tribunales de Justicia</p> <p>Técnicas de comunicación en la defensa de los informes periciales y técnicas psicológicas (persuasión, asertividad, autocontrol, etc.)</p> <p>Evaluación de la evidencia</p> <p>Factores a tener en cuenta en las comparecencias ante un Tribunal del Jurado y en las videoconferencias</p> <p>Preguntas formuladas más frecuentes en las vistas</p> <p>Motivos por los que puede ser impugnada una pericia</p> <p>Contradicción de dictámenes y contraperitajes</p>	14 horas presenciales (8 teóricas 4 prácticas 2 seminarios)	
EXAMEN		4 horas	
TOTAL ECTS 12		96 horas presenciales 204 horas no presenciales	
Descripción de las competencias			
En este primer módulo el alumno adquiere la formación general que precisa todo profesional de la Criminalística de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyas competencias se han detallado con anterioridad.			

Materia 1.1

Denominación de la materia			
Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 2

Denominación del módulo 2	Trabajo Fin de Máster	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		Segundo Cuatrimestre			
Requisitos previos					
Superación del Módulo General y del Módulo de Especialización.					
Sistemas de evaluación					
<p>El Trabajo Fin de Máster será evaluado por los dos tutores especialistas en la materia de la especialidad elegida y responsables del alumno (un profesional de la criminalística de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y un Profesor de la Universidad). Para la valoración del trabajo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>-lo novedoso del tema elegido; los contenidos desarrollados; la capacidad de síntesis; las fuentes bibliográficas empleadas y su adecuación al trabajo realizado; los resultados y las conclusiones.</p> <p>-Asimismo, se valorará la exposición oral del trabajo.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Descripción de las competencias					

Módulo 3

Denominación del módulo 3	Módulo de especialización	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Segundo cuatrimestre			
Requisitos previos					
Haber superado las dos materias del módulo general.					
Sistemas de evaluación					
<p>Al finalizar este módulo de especialización el alumno resolverá uno ó varios casos prácticos forenses en la especialidad elegida (en Química forense o en Genética forense, ...)</p> <p>Además, para superar el Máster, el alumno tendrá que realizar un trabajo final, de carácter experimental, en la especialidad elegida. Dicho trabajo será expuesto y evaluado por un tribunal de tres miembros, profesores del Máster, nombrado a tal efecto (un profesor de la UAH, un profesional del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y un profesional de la Comisaría General de Policía Científica).</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>LAS ESPECIALIDADES A ELEGIR POR EL ALUMNO SON LAS SIGUIENTES y cada una de ellas consta de 24 créditos ECTS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA • QUÍMICA FORENSE • GENÉTICA FORENSE • ANTROPOLOGÍA FORENSE • LOFOSCOPIA • BALÍSTICA Y TRAZAS INSTRUMENTALES • ACÚSTICA FORENSE 					

- IMAGEN E INFOGRAFÍA FORENSE
- ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA FORENSE
- DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFÍSTICA

El contenido específico de cada una de estas especialidades se desarrolla en el apartado siguiente (contenidos de módulo/materia).

En la especialidad elegida por el alumno, intervendrá un tutor experto en la materia, que se encargará de dirigir la actividad formativa del mismo. Este módulo, que será íntegramente realizado en los laboratorios de la Comisaría General de Policía Científica y/o del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, permite al alumno el aprendizaje de los métodos y técnicas científico-policiales desarrolladas en dichos laboratorios.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del módulo de especialización son los siguientes.

ACÚSTICA, IMAGEN E INFOGRAFÍA FORENSES: El contenido de esta materia de especialidad se centra en el análisis de registros sonoros (identificación de locutores, pasaporte vocal, procesado de señal, autenticación, ruedas de reconocimiento de voz, etc.), de imágenes videográficas, como herramienta utilizada en reconstrucciones criminales, y técnicas infográficas (levantamiento, recreación y animación de escenarios criminales con técnicas 3D) que contribuyen a recreaciones virtuales en el proceso judicial.

ANTROPOLOGÍA FORENSE: El contenido de esta materia de especialidad incluye la Osteología forense (identificación de personas a partir de sus restos esqueléticos: sexo, edad, estatura, ancestro, causa y forma de muerte, reconstrucción facial, etc.) y la Somatología forense (identificación de personas a partir de sus características morfológicas: fisonómico, retrato robot, determinación de la edad de menores, pedopornografía, etc.). Por otro lado, se estudian los insectos que invaden los cadáveres para estimar la data de la muerte en las investigaciones policiales. Se explican los principales métodos de estimación del intervalo post mórtem, así como otras aplicaciones de la Entomología Forense en las investigaciones policiales y judiciales.

BALÍSTICA Y TRAZAS INSTRUMENTALES: El contenido de esta materia de especialización se centra en el estudio de los procedimientos técnicos que permiten afirmar con rigor científico qué arma u otros instrumentos fueron empleados para realizar los hechos delictivos. Concretamente, en balística forense se analizan las lesiones que aparecen en el proyectil cuando éste se desliza por el ánima del cañón, o las producidas en la vaina, por la rampa de alimentación, las paredes de la recámara, la culata de cierre, la aguja percutora, el extractor y el expulsor; de este modo se puede llegar a deducir el arma que realizó el disparo.

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA: El contenido de esta materia de especialización se centra en la revisión general del funcionamiento y gestión de un laboratorio de criminalística, de acuerdo con los objetivos y políticas de calidad establecidas. Asimismo, se abordan los aspectos relacionados con la seguridad en el laboratorio, la evaluación de sus riesgos, las directrices en materia de auditorías, etc.

DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFÍSTICA: El contenido de esta materia de especialización aborda por un lado, la identificación del delincuente a través de la escritura, se compara la muestra indubitada y la dubitada para conocer si la escritura proceden o no de una misma mano, y por otro se explican las técnicas que se emplean para detectar la falsificación de documentos, marcas de agua, papel, tintas, etc.

ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA FORENSE: El contenido de esta materia de especialización explica al alumno los métodos y las técnicas que se utilizan en la investigación informática con el fin de obtener evidencias electrónicas, es decir, pruebas físicas registradas en equipos informáticos. Igualmente, enseña los principios que deben regir al perito informático en la adquisición y el tratamiento de las evidencias y, a resolver ciertos problemas como la dificultad a la hora de reconstruir la evidencia electrónica debido a que los datos estén dañados o han sido eliminados.

GENÉTICA FORENSE: El contenido de esta materia de especialización se centra en el uso de las técnicas de ADN para analizar los vestigios o evidencias biológicas, recogidos en la escena del delito

para esclarecer un hecho criminal o bien, en caso de desaparecidos, para identificar a una persona.

LOFOSCOPIA: El contenido de esta materia de especialización consiste en el análisis de las impresiones dactilares, palmares y plantares con fines identificativos. En primer lugar se explican los métodos y las técnicas de obtención de huellas e impresiones (visualización, detección, recogida, etc.) para su posterior identificación e individualización (Sistema automático de identificación dactilar – SAID-, puntos característicos, etc.).

QUÍMICA FORENSE: El contenido de esta materia de especialización explica las técnicas de análisis de tóxicos, químicos u otras sustancias encontradas en el cuerpo humano o en decomisos de sustancias ilícitas, así como de manchas encontradas en el lugar de los hechos. Los métodos cromatográficos, o la realización de técnicas electroquímicas, como la electrolisis, la electroforesis, la polarografía y la conductometría, entre otras, ayudan en la resolución de los casos forenses.

Las distintas especialidades se impartirán en los laboratorios de la Comisaría General de Policía Científica y en los del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y su contenido será eminentemente práctico.

Descripción de las competencias

En el segundo módulo el alumno se especializará en uno de los campos de la Criminalística ya señalados.

Materia 3.1

Denominación de la materia

Química forense o Genética forense o Antropología forense o Lofoscopia o Balística forense y trazas instrumentales o Acústica forense o Imagen e infografía forense o ...

Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
----------------------	------	-----------------	-----------

Personal académico

Profesorado

Personal académico disponible

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
PROFESORES DOCTORES DE UNIVERSIDAD + PROFESIONALES DE LA COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA + PROFESIONALES DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL	Los profesores de la UAH tienen amplia experiencia docente e investigadora en las materias que imparten, ya que la mayoría de ellos son Catedráticos y Profesores Titulares. Los colaboradores externos, son expertos en los distintos campos de la	Los <u>Profesores de la UAH</u> son en su mayoría funcionarios de carrera con destina en dicha Universidad. Los <u>Colaboradores externos</u> están vinculados a la Universidad a través del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), del que son Miembros Investigadores.	El profesorado del máster, debido a la experiencia y conocimientos anteriormente mencionados, se adecúa perfectamente a los diversos ámbitos de conocimiento que se imparten en el mismo.	El perfil académico, investigador o profesional de los profesores participantes están en el apartado siguiente.

	Criminalística que aborda el Máster Universitario, especializados en cada uno de los módulos que imparten.			
--	--	--	--	--

Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Lo mismo que en el apartado personal académico disponible	Lo mismo que en el apartado personal académico disponible	Lo mismo que en el apartado personal académico disponible	Lo mismo que en el apartado personal académico disponible

Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Becarios de la Universidad de Alcalá	Administrativa	
Personal administrativo del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales	Administrativo	Los necesarios para el desempeño de su labor

Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
No procede	No procede	No procede

Adecuación del Profesorado

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Para el desarrollo del Máster Universitario en Ciencias Policiales, no es necesaria la contratación de profesorado e investigadores.

Dado el carácter profesional, y en su caso investigador, del presente Máster Universitario, el PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE Y NECESARIO lo constituyen profesores de la UAH. Además, se cuenta con la colaboración de profesionales en Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Estos colaboradores externos están vinculados a la Universidad a través del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales y su compromiso con el Máster está avalado por el Comisario General de Policía Científica y el Coronel Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, que quedan a disposición de la ANECA para justificar la disponibilidad de dicho personal.

A continuación se detallan, en un cuadro, el perfil académico, investigador o profesional de todos los profesores de la UAH que participan en el Máster y los colaboradores procedentes de Criminalística de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El *Curriculum vitae* detallado de cada uno de ellos está a la disposición en el IUICP.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	CATEGORÍA/CARGO	MATERIAS IMPARTIDAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Alonso Rodríguez, María Concepción	UAH	Titular de Escuela Universitaria de Matemáticas	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Arias Pérez, María Selma	UAH	Titular de Universidad de Química Orgánica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Cabañas García, Juan Carlos	UAH	Titular de Universidad de Derecho Procesal	Fundamentos Jurídicos
Cordón Moreno, Faustino	UAH	Catedrático de Derecho Procesal	Fundamentos Jurídicos
Díaz Aranda, Luisa María	UAH	Titular de Universidad de Zoología	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Figueroa Navarro, Carmen	UAH	Titular de Universidad de Derecho Penal	Fundamentos Jurídicos
Galera Olmo, Virginia	UAH	Titular de Universidad de Antropología Física	Fundamentos de la Investigación Criminalística
García Ruiz, Carmen	UAH	Titular de Universidad de Química Analítica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
García Valdés, Carlos	UAH	Catedrático de Derecho Penal	Fundamentos Jurídicos
Gardel Vicente, Alfredo	UAH	Titular de Universidad de Electrónica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Gil García, María José	UAH	Titular de Universidad de Paleontología	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Gutiérrez Redomero, Esperanza	UAH	Titular de Universidad de Antropología Física	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Izquierdo Ceinos, María Luisa	UAH	Titular de universidad de Química Orgánica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Ladrón Tabuena, Pilar	UAH	Profesora asociada de Derecho Procesal	Fundamentos Jurídicos
Maldonado Bascón, Saturnino	UAH	Titular de Escuela de Teoría de la Señal	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Malpica Velasco, José Antonio	UAH	Titular de Universidad de Matemáticas	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Marcos González, María	UAH	Titular de Universidad de Derecho Procesal	Fundamentos Jurídicos
Mestre Delgado, Esteban	UAH	Catedrático de Derecho Penal	Fundamentos Jurídicos
Olmo del Olmo,	UAH	Contratado Doctor	Fundamentos Jurídicos

José Antonio del Pérez Suárez, Gonzalo	UAH	de Derecho Procesal Titular de Universidad de Zoología	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Quintanilla López, María Gloria	UAH	Titular Universidad de Química Orgánica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Revenga de Toro, Pedro Alfonso	UAH	Titular de Escuela Universitaria de Tecnología Electrónica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Rosa Zurera, Manuel	UAH	Catedrático de Escuela Universitaria de Teoría de la Señal	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Rubio de la Moya, Pilar	UAH	Personal Investigador Contratado de Genética	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Ruiz Zapata, M. Blanca	UAH	Titular de Universidad de Paleontología	Fundamentos de la Investigación Criminalística
San Andrés Lledó, María Paz	UAH	Titular de Universidad de Química Analítica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Sánchez Andrés, Ángeles	UAH	Titular Universidad Antropología Física	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Sanz Delgado, Enrique	UAH	Contratado Doctor de Derecho Penal	Fundamentos Jurídicos
Téllez Aguilera, Abel	UAH	Profesor asociado de Derecho Penal	Fundamentos Jurídicos
Torre Roldán. Mercedes	UAH	Titular de Universidad de Química Analítica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Valero Garcés	UAH	Titular de Universidad de Traducción e Interpretación	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Vera López, María Soledad	UAH	Titular de Universidad de Química Analítica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
PERSONAL COLABORADOR DE LA COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA (CGPC) Y DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL (SCGC)			
Amo Rodríguez, Antonio del	C.G.P.C.	Comisario/Jefe del Servicio de Innovaciones Tecnológicas	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Andradas Heranz, José	C.G.P.C.	Jefe de la Unidad Central de Análisis Científicos	Módulo de Especialización: Genética Forense
Busta Olivar, Ovidio Adolfo	C.G.P.C.	Inspector Jefe/ Jefe de la Sección Balística Forense	Módulo de Especialización: Balística y Trazas Instrumentales
Carretero Martín, Máximo	C.G.P.C.	Inspector Jefe de la Sección de Inspecciones Oculares	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Castro Díaz,	C.G.P.C.	Inspector-Jefe.	Módulo de Especialización:

Manuel		Especialista en Grafística	Documentoscopia y grafística
Celorrío Enciso, Francisco	C.G.P.C.	Comisario Principal. Jefe de la Unidad Central de Identificación	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Delgado Romero, Joaquín Carlos	C.G.P.C.	Facultativo-Jefe Laboratorio Acústica Forense	Módulo de Especialización: Acústica Forense
Fernández García, Ana Isabel	C.G.P.C.	Inspectora especialista en Antropología Forense	Módulo de Especialización: Antropología Forense
Fernández Peire, Miguel Ángel	C.G.P.C.	Inspector Jefe de la Sección de Identificación Lofoscópica	Fundamentos de la Investigación Criminalística
García Poveda, Emilio	C.G.P.C.	Funcionario Facultativo. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
Hernández-Hurtado García, Luis	C.G.P.C.	Inspector Jefe/ Jefe Sección Reseñas	Módulo de Especialización: Lofoscopia
Herrero Herrero, César	C.G.P.C.	Inspector Jefe y Facultativo Jurista del Ministerio de Interior	Fundamentos Jurídicos
Honorato Vallejo, Lourdes	C.G.P.C.	Inspectora especialista en Antropología Forense	Módulo de Especialización: Antropología Forense (Entomología)
López Palafox, Juan	C.G.P.C.	Profesor coordinador odontología legal y forense	Módulo de Especialización: Antropología Forense
Mélida Lledó, Pedro Luis	C.G.P.C.	Comisario/ Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental	Módulo de especialización en Dirección y Gestión de Laboratorios de Criminalística
Moriano Mohedano, Amador	C.G.P.C.	Inspector Jefe/ Jefe Sección Documentoscopia	Módulo de Especialización: Documentoscopia y grafística
Otero Soriano, José Miguel	C.G.P.C.	Secretario Gral. de la Comisaría Gral. de Policía Científica	Módulo de especialización en Dirección y Gestión de Laboratorios de Criminalística
Prieto Solla, Lourdes	C.G.P.C.	Contratado Laboral/ Perito especialista en ADN	Módulo de Especialización: Genética Forense
Ramírez Pérez, Francisco	C.G.P.C.	Facultativo. Responsable del laboratorio químico	Módulo de Especialización: Química Forense
Reñones Fulgueral, José Francisco	C.G.P.C.	Inspector Jefe/ Jefe de Grupo. Especialista en Imagen e Infografía Forense	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Rivas González, Juan Antonio	C.G.P.C.	Inspector Jefe/ Profesor de la División de Formación y	Fundamentos de la Investigación Criminalística

		Perfeccionamiento. Especialista en Técnicas de Comparecencia ante los Tribunales de Justicia	
Rivas San Martín, Elena	C.G.P.C.	Jefe del Laboratorio de ADN	Módulo de Especialización: Genética Forense
Rodríguez San Román, Juan Antonio	C.G.P.C.	Inspector Jefe. Especialista en informes técnico policiales	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Santano Soria, Miguel Ángel	C.G.P.C.	Comisario General	Módulo de especialización en Dirección y Gestión de Laboratorios de Criminalística
Seoane Sotillo, David	C.G.P.C.	Inspector/Jefe del Grupo de Inspecciones oculares delitos de terrorismo	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Tartilán Tomey, Fernando	C.G.P.C.	Inspector Jefe de Grupo de Delincuencia Especializada y Violenta	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Téllez García, Ana M ^a	C.G.P.C.	Policía Nacional especialista en Antropología Forense	Módulo de Especialización: Antropología Forense
Trinidad Otero, Javier	C.G.P.C.	Policía Nacional especialista en Electrónica e Informática Forense	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
Vega Martínez, Rosalía	C.G.P.C.	Técnico especialista en Antropología Forense	Módulo de Especialización: Antropología Forense
Alamilla Orellana, Francisco	S.C.G.C	Responsable Técnico Espectroscopia	Módulo de Especialización: Química Forense
Aldavero Piñeiro, Pedro	S.C.G.C	Alférez Licenciado en Biología y confección de informes	Módulo de Especialización: Genética Forense
Atoche García, Juan Carlos	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior, Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
Bautista Clemente, Ángel Luis	S.C.G.C	Alférez Jefe del Área de Informática	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
Bravo Gil José Luis	S.C.G.C	Alférez Jefe de Área Imagen Videográfica	Módulo de Especialización: Imagen e Infografía Forense
Cano Fernández, José Antonio	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
Expósito Márquez,	S.C.G.C	Jefe del Departamento de	Módulo de Especialización: Lofoscopia

Nicomedes		Identificación	
Fernández Nogueira, José Manuel	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
Ferrando Gil, José Luis	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
García Codesido, Francisco José	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
García González, Miguel Ángel	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
García Jiménez, Ramón	S.C.G.C	Comandante. Especialista en Electronica e Informática Forense	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
García Sánchez Molero, José Antonio	S.C.G.C	Coronel. Ex-Jefe del Servicio de Criminalística	Módulo de Especialización en Dirección y Gestión de Laboratorios de Criminalística
Gómez Herrero, Francisco José	S.C.G.C	Jefe del Área de Identificación Lofoscópica del Departamento de Identificación	Módulo de Especialización: Lofoscopia
González Medina, Antonio	S.C.G.C	Teniente. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
González Arrabal, José	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
González Dávila, Juan Miguel	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
Herráez Martín, José Luis	S.C.G.C	Comandante Jefe del Departamento de Grafística	Módulo de Especialización: Documentoscopia y Grafística
Hierro Hierro, José Antonio	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Acústica Forense	Módulo de Especialización: Acústica Forense
Hidalgo Muñoz, Francisco	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
Izquierdo López,	S.C.G.C	Teniente Escala	Módulo de Especialización:

Rafael		Facultativa Superior. Especialista en Electrónica e Informática Forense	Electrónica e Informática Forense
Ledo Iglesias, Angel Tomás	S.C.G.C	Alfárez Escala Facultativa Técnica. Especialista en Electrónica e Informática Forense	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
Lucena Molina, José Juan	S.C.G.C	Teniente Coronel. Especialista en Acústica Forense	Módulo de Especialización: Acústica Forense
Martínez Mesones, Pedro Ángel	S.C.G.C	Teniente Jefe del Departamento de Imagen e Infografía Forense	Módulo de Especialización: Imagen e Infografía Forense
Méndez Fuentes Miguel Ángel	S.C.G.C	Teniente Jefe del Área de Documentos	Módulo de Especialización: Documentoscopia y Grafística
Montes López, Francisco	S.C.G.C	Teniente Coronel Jefe de la Sección de Análisis del Servicio de Criminalística	Módulo de Especialización en Dirección y Gestión de laboratorios de Criminalística
Muñoz Romero, Manuel Alberto	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Química Forense	Módulo de Especialización: Química Forense
Nieto Salinero Ricardo	S.C.G.C	Alfárez Escala Facultativa Técnica. Especialista en Acústica Forense	Módulo de Especialización: Acústica Forense
Parra Pecharrmán, David	S.C.G.C	Teniente Escala Facultativa Superior. Especialista en Genética Forense	Módulo de Especialización: Genética Forense
Pedrerera Macías, Rafael	S.C.G.C	Alfárez Escala Facultativa Técnica. Especialista en Electrónica e Informática Forense	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
Pérez Moyano, Miguel	S.C.G.C	Sargento del Departamento Identificación	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Poveda Martínez, Juan Miguel	S.C.G.C	Alfárez. Especialista en Inspección Ocular	Fundamentos de la Investigación Criminalística
Recuero Patiño, Gregorio	S.C.G.C	Guardia Civil Departamento Electrónica e Informática, confección de informes	Módulo de Especialización: Electrónica e Informática Forense
Ruiz Ruiz, Carmelo	S.C.G.C	Capitán. Especialista en Acústica Forense	Módulo Especial: Acústica Forense
Sáez Martínez, Julio	S.C.G.C	Alfárez. Especialista en Documentoscopia Forense	Módulo de Especialización: Documentoscopia y Grafística

Sánchez López, Mauricio José	S.C.G.C	Guardia Civil Departamento Acústica e Imagen, confección de informes	Módulo de Especialización: Acústica Forense	
Verón Bustillo, Emilio Javier	S.C.G.C	Capitán. Especialista en Balística Forense	Módulo de Especialización: Balística y Trazas Instrumentales	

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
Personal académico necesario				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	
Otros recursos humanos disponibles				
Tipo de vinculación con la universidad		Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Otros recursos humanos necesarios				
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento	

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Los Departamentos y Centros de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Alcalá, así como el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y la Comisaría General de Policía Científica, implicados en el IUICP, están dotados con la infraestructura y recursos materiales necesarios (laboratorios, equipamiento científico y técnico, nuevas tecnologías, recursos bibliográficos...) para garantizar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación planificadas en el Máster Universitario en Ciencias Policiales.

Dentro del módulo general, las clases teóricas se imparten en el aula 12 de la Facultad de Derecho de la UAH y para ello se dispone de pizarra, proyector de Power Point, ordenador portátil, retroproyector de transparencias y proyector de diapositivas. Las clases prácticas se imparten en el mismo aula o en la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho de la UAH.

El módulo de especialización se imparte íntegramente en los laboratorios de la CGPC y del SCGC dotados con todos los recursos necesarios para la formación policial concreta de cada una de las

especialidades.

Para la realización del trabajo fin de Máster, se pone a disposición de los alumnos, los distintos laboratorios de Ciencias y Centros de Apoyo a la Investigación de la UAH. Igualmente, pueden acceder a los recursos bibliográficos de la UAH.

Previsión

Con independencia de lo señalado en el apartado anterior, según se vaya desarrollando el contenido del Máster se hará la previsión de adquirir el material necesario.

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Dado el interés profesional que este Máster tiene para los alumnos por su capacitación ante los tribunales de justicia, se estima que tanto la tasa de eficiencia como la de graduación sean del 100% y la de abandono del 0%.

Tasa de graduación	100.0	Tasa de abandono	0.0	Tasa de eficiencia	100.0
---------------------------	-------	-------------------------	-----	---------------------------	-------

Denominación	Definición	Valor
---------------------	-------------------	--------------

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El procedimiento general de la Universidad de Alcalá para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes será el indicado por la Escuela de Postgrado.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

El Máster Universitario en Ciencias policiales se pondrá en marcha el curso académico 2009-2010, siendo las fechas de impartición las siguientes:

Primer cuatrimestre: 13 de Octubre del 2009 a 18 de Enero de 2010.

Segundo cuatrimestre: 26 de Enero a 30 de mayo de 2010

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En su caso, dicho procedimiento de adaptación será el que establezca el Ministerio y la Universidad de Alcalá.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Ninguna. Se recuerda que es un programa de Máster Universitario de nueva creación, no existente en España.

Recusaciones

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
--	--------------------------------